

DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Editor y Redactor, Rafael Carranza. Administrador, Leonidas Carranza.

Dirección:
Oficina calle de la Merced N. 18
frente a la
IMPRESA NACIONAL.

S. José miércoles 3 de Oebre. de 1888

Precios.
Numero suelto 0-10 cs.
Susc. por mes. 1-00

\$ 4-50

MONEDA DE COSTA RICA.

PUEDEN HACER LA FORTUNA DE UNA PERSONA,

Si compra un Bono del Gobierno de Italia, que se juega en forma de

LOTERIA.

Estos Bonos se sortean cada tres meses durante el periodo de 56 años y dá al comprador el derecho de poder sacar uno ó más premios durante esa época, sin perjuicio de recuperar al plazo por que fué emitido el empréstito, el valor de dicho Bono.

El Gobierno de los Estados Unidos que se muestra tan severo contra las Loterías no ha podido prohibir la venta de estos Bonos, que en forma de sorteos, como en aquellas, no se defrauda al Público.

LA CORTE DE APELACIONES del Estado de Nueva York, dice: "Las Loterías que la Constitución de la República prohíbe son aquellas en que el que adquiere un billete por una pequeña suma, con la mira de obtener un gran premio, está expuesto á sufrir pérdidas. Los Bonos que los Gobiernos Europeos emiten para adquirir dinero y que debido á su largo plazo para la amortización, esos mismos Gobiernos los halagan destinando las sumas de los intereses para darlas como premios en forma de sorteos, no pueden nunca reputarse como Loterías de negocio y la mente de la Ley, no ha sido creada para ellos.

Con estos Bonos el comprador no solamente asegura su capital, sino que tambien puede ser favorecido, durante los 56 años que dura la amortización, con uno ó varios premios en los cuatro sorteos anuales que se corren el 20 de Febrero, el 20 de Mayo, el 20 de Agosto y el 20 de Noviembre; y cada sorteo con la lista de los grandes premios que á continuación se enumeran:

1	premio de	Fr.	2,000,000	ó sean	\$	400,000
5	" "	"	1,000,000	" "	"	200,000
1	" "	"	500,000	" "	"	100,000
5	" "	"	400,000	" "	"	80,000
6	" "	"	200,000	" "	"	40,000
79	" "	"	100,000	" "	"	20,000
59	" "	"	50,000	" "	"	10,000
25	" "	"	30,000	" "	"	6,000

etc. etc. etc.

Un mes después de corrido cada sorteo se reciben las listas de los números de los Bonos favorecidos con los premio

NO SE COBRA PAGO ALGUNO ANTICIPADO

mientras no se reciban los números originales que remite la INTERNATIONAL BANKING COMPANY de NEW-YORK

Para más informes dirigirse á los Agentes generales, para Centro América, en la Agencia Central de Comisiones.

—SAN JOSÉ· COSTA RICA.—

(abono,)

PRICE & ALVARADO.

ALMANAQUE,

OCTUBRE DE 1888.

Este mes tiene 31 días.

Miércoles 3.—San Cándido, martir,
Gerardo y Bergis, abts.

DIARIO COSTARRICENSE.

RESEÑA HISTORICA.

(Continuación.)

Después de muchos sinsabores, y bien persuadido de que aquella paz se predicaba en desierto, resolvió el Doctor Figueroa su regreso á ésta República.—La Audiencia de despedida dió ocasión á un arranque de despecho de Don Gerardo, y á un caso raro en los anales diplomáticos.—El Presidente del Salvador en su contestación al Enviado de Costa Rica, entre otras cosas, dijo:—“Apenas habían pasado ocho días de la batalla de Coatepeque, os recibí oficialmente, y tuve la oportunidad de manifestaros mis ardientes deseos por la paz.—Ha trascurrido más de un mes, y no me habéis comunicado si el Gobierno de Guatemala ha escuchado el buen deseo del vuestro, prestándose á algún arreglo pacífico, o negándose á él; no obstante que debo consideraros en relaciones con vuestro colega, y no puedo ménos de manifestaros lo sorprendente que me ha sido vuestro silencio á este respecto, y que, hayais dispuesto regresar, sin llenar una obligación, no solo con este Gobierno sino también con todo el país, de declarar francamente si Guatemala se presta á la paz ó quiere la continuación de una guerra inicu y sin causa, condeñada por el mundo civilizado.—Por el contrario, vuestra alocución de despedida la encuentro oscura y diminuta en los hechos, pues fundais vuestra retirada en la actitud que últimamente ha tomado este gobierno contra Guatemala, cuando Vos sabéis, por haber estado entre nosotros, que si he prescindido de mis ardientes deseos por la paz, ha sido por las agresiones vandálicas de las tropas de Guatemala sobre los pueblos de la frontera. Ignorais, acaso, los escandalosos crímenes que ha co-

metido el Corregidor de Jutiapa Coronel Navas, en la ciudad de Ahuachapam, Chalchuapa y Valles de Sacamil y Santiago? & &.”

El Doctor Figueroa, no ignoraba esto y mucho más; pero tampoco ignoraba, que tales hechos eran represalias motivadas por los violentos insultos y provocaciones, que por la prensa oficial y por la asalariada se prodigaban diariamente á Guatemala y á su Jefe; por los aprestos de agresión por mar y por tierra contra Nicaragua, y por el bombardeo del puerto de San José, por el buque nacional salvadoreño llamado “Experimento”.—Así, pues, hizo muy bien el Plenipotenciario de Costa Rica al resolver su regreso, y al decir en su alocución de despedida, entre otras frases de fórmula en esos casos, lo siguiente: “Después de haberseme notificado por el Ministerio respectivo la determinación en que se halla V. E. de tomar una actitud imponente y decisiva para poner fin á la guerra con Guatemala, creo terminadas mis funciones, cerca del Gobierno de V. E.; y vengo á tomar mi despedida con el sentimiento y la confusión de no haber podido realizar las esperanzas de mi Gobierno.”

(Continuará.)

FRANCISCO M. IGLESIAS.

VARIACIONES.

Los Sres agentes del “Diario Costarricense” que no hayan dado cuenta del producto de éste hasta el último de setiembre, se servirán hacerlo en los próximos ocho días del presente mes.

Octubre 2 de 1888

Leónidas Carranza

Se dice que se prepara un gran concierto vocal é instrumental en el Teatro Municipal, donde tomarán parte las sociedades filarmónicas de las otras provincias.

Si esto es verdad podemos asegurar que esta velada será espléndida.

Para el domingo próximo, se prepara una velada en la Provincia de Heredia, con la cual aquella sociedad piensa obsequiar á la Dieta Centro-Americana.

Y á propósito de dieta, no sabemos que haya habido otra sesión.

Se dice que los descuidos de los conductores y maquinistas de la línea de ferrocarril Atlántico son cada día mayores. Según parece, en la semana pasada, el peón Mercedes Hernández requito fué atropellado por una locomotora, en las inmediaciones del río Santa Clara. Sentimos que acerca de esta muerte no hayan dicho nada nuestros corresponsales de Carrillo.

(Remitido.)

Han regresado de Europa don Alberto Gonzalez, su estimable señora doña Amalia Lahman de Gonzalez, y la señorita Amelia Gonzalez, hermana del primero, á quien felicitamos por su feliz regreso, lo mismo que á las muy respetables familias á que pertenecen.

Unos amigos.

San José, setiembre 29 de 1888.



Octubre 1.º — A las 5 ½ p. m. zarpó para Colón el vapor español “Mendez Núñez” de 1326 toneladas. Capitán, Eulogio Ouzain y 10 tripulantes. Pasajeros: señor Juan García, Domingo de León P. Pascual y 37 de cubierta. Carga: 1 caja mapas con 18 kilos. Correspondencia: 1 paquete y 5 cartas sueltas, despachado por M. C. Keith.

Octubre 2.—A las 12 ½ p. m. fondeó el vapor “Alsa” de 1259 toneladas procedente de Colón, con 23 horas de mar, 33 tripulantes. Carga: 158 reses. Pasajeros: señora Melquiades de Blöse, señorita Concepción Morales, Francisco Escobar. Correspondencia: 2 paquetes consignados á M. C. Keith.

COMUNICADOS.

VARIACIONES.

Sr. Editor del “Diario Costarricense.

Muy estimado Sr. mío:

El día quince de mayo del año en curso, esto es, hace más de cuatro meses, se principió la composición de la “Calle de Cuesta de Moras” continuación de la “Calle del Comercio” y “Carre-

tera Nacional” por la gracia de Dios y la voluntad nacional, pese á quien pesare.

Olvidada desde hace más de veinte años que recibió la última formal composición bajo la dirección del Jefe de Policía, que era entonces don Francisco Villafraña, abrigábamos la esperanza de que el nuevo Gobernador la refaccionase por completo, ya que el Director general de Obras Públicas la ha testado del número de estas, cuando debiera tenerla figurando á la cabeza de todas.

Creíamos que se trataba de devolver á esta calle sus antiguos fueros arrebatados por la “mano negra” de la dictadura; pero al ver la inexplicable lentitud con que se marcha, al contemplar la interrupción indefinida de esta primera vía de comunicación, al pesar el gravámen que se irroga á los vecinos que se soportan un recargo sobre el caro artículo de la leña y otros, que sobre su precio original tienen que pagar algunos centavos (20 á 30) por conducción á sus casas, al presenciar ese odio y apatía con que se mira todo lo que no conduce á la puerta ó propiedad de altos funcionarios, de quienes se espera protección ó conservación en algún puesto (que talvez podría estar más competentemente ocupado), al meditar todo esto, que es la legendaria farsa de siempre, vamos á refrescar la memoria de todos los que en verdad, ó en apariencia, han olvidado la legislación que rige en esta materia, suplicándoles nos saquen del error, si estamos equivocados.

El día dos de agosto de 1854, cuando se pensaba que era y es de utilidad y conveniencia pública reglamentar los trabajos de los caminos generales y evitar la pérdida de los fondos destinados á componerlos (no se distraía el dinero de las contribuciones), cuando se consultaba la economía en la administración de aquellos caudales, cuando el Gobierno pensaba que no debía desatender objeto tan interesante al comercio y á la agricultura del país, se emitió el decreto LXIV número 14 de aquella fecha, en cuyo artículo 1.º se manda “que desde el 1.º de setiembre (de 1854) la composición y reparación del camino general de Cartago á Puntarenas, se practicarán por órdenes que acuerde el Supremo Poder Ejecutivo Nacional.”

El artículo 2.º de ese decreto manda que “las providencias que

al efecto se emitan, serán comunicadas por el Ministerio de Hacienda de la República, el cual será especialmente encargado de que se cumplan como correspondan."

Sabido es que en aquella fecha no había más camino general de Cartago á Puntarenas que la calle de "Cuesta de Moras" á la esquina Oeste del Mercado, cruzando á la del Paso de la Vacca. Por consiguiente la calle de que nos ocupamos es parte integrante del camino general ó Carretera Nacional de que habla el decreto citado.

[Continuará.]

San José, 1^o de Obre de 1888.

LA VERDAD.

Mas sobre bonos.

Un día de la semana próximo pasada, nos permitimos hacer una preguntita respecto de los bonos del Gobierno de Italia. Los señores Price y Alvarado, aludidos, tuvieron la amabilidad de contestarnos; y las dudas que abrigábamos, empezaron á desaparecer.

El otro de los aludidos, don Rafael Escalante, tuvo á bien guardar silencio, sin duda porque Murillo, subalterno de don Manuel Escalante, efreciole recoger el guante y dar la explicación que humildemente solicitamos. En efecto Murillo puso primero, un aviso en el cual manifestaba que Escalante había depositado en "El Correo" los documentos en que se apoyara para cobrar \$ 75-00 por cada bono; y después, en su correo un no corto artículo diciendo que Escalante es honorable, comerciante de mucho crédito y que su firma es respetada y otros casos más.

Nosotros, lo repetimos, no hemos dudado de la honradez de Escalante, pero en este caso no dudamos que alguien jugaba y explotaba al público. Pero como averiguarlo en privado hubiera sido sino imposible, al menos muy difícil, resolvimos hacerlo por la prensa. ¡Prodigiosa palanca que hace retremblar colosales, grandiosos monumentos levantados por la vanidad humana para sepultar en ellos á las inocentes víctimas del despotismo y la tiranía!

Los señores Price y Alvarado

se valen de esa palanca para decir que don Rafael es negociante de dichos bonos y ellos simples agentes.

Murillo dice que no es cierto eso pues afirma que don Rafael era agente.

Ahora se nos ocurre preguntar: ¿porqué, siendo agente cobraba \$ 75-00 por un bono? No se nos diga que por el descuento que tiene nuestra moneda. Tenemos á la vista el *Prospectus of the International Bon-King Co. New York City* y él nos está diciendo claramente que un bono del Gobierno en referencia vale, si pagadero por mensualidades de \$ 3, \$ 30, y si anticipadamente \$ 20.

Pero el señor Murillo dice que vale cincuenta pesos oro americano. ¡Eso no es cierto! Ya hemos dicho son \$ 30 más el 50 por ciento = $45 \div 10 = \$ 4.50$ mensuales hasta completar el valor del bono.

El Sr. Murillo, trompeta sempiterno de todo lo que se relaciona con el Correo, nota en nuestra preguntita una mala intención. ¡Hombre! si mala intención fuere el gritar cuando le hacen á uno daño y preguntar quién lo causó, ya no quedaría calificativo para el calumniante etc.; y hace además una clase de desprecio por no haber suscrito con nuestro nombre la preguntita de que hablamos.

Entendemos que el anónimo cuando se calumnia ó se insulta es despreciable como lo que más; pero cuando ni se calumnia ni se insulta sino que se desea sacar en limpio una verdad empleando para ello frases más bien halagadoras que ofensivas; verdad que redundará en provecho público, y aunque en perjuicio de personas determinadas, el anónimo está disculpado, y más aun si la verdad que se desea recavar está apoyada moralmente por personas imparciales y desapegadas á un destino.

Una pifia más notamos en la defensa que hace don Juan María: si el señor Escalante, es como no lo dudamos, comerciante de mucho crédito y su firma respetable, natural es que él conozca á los comerciantes, de mucho crédito y firma respetable, de la Capital al menos, en cuyo número no se encuentra don Jaime Ross h.

Pero ya que á don Juan le gusta ver firmado todo, y ya que nos gusta agradar á nuestros amigos principalmente si ellos nos

merecen respeto, tenemos la honra de suscribirnos atts. SS.

PROSPERO CASTRO. A.

P. D.—Borroneadas estas líneas hemos visto un nuevo defensor de don Rafael. No es nuestro ánimo negar de los merecidos elogios que se le tributan solo hacemos mención de ellos porque somos nosotros el blanco al cual dirige J. F. sus *bombardeos*.

Lo que nosotros combatimos no es la honrada conducta de Escalante al participar la falta de garantías que ofrecían los bonos referidos, sino el haber alguien cobrado más de su valor como lo hemos demostrado. A última hora también hemos visto un folleto en español tirado en C. R. y por el cual comprendemos que estamos cada vez más fundados.

Dice que vale un bono 100 francos ó sean cincuenta pesos. Entendemos que ya va cargado el descuento de nuestra moneda y que ese folleto está escrito exclusivamente para C. R.

¡Y además de esto nos llegaron á cobrar \$ 75-00!

Mostraremos los folletos y nos explicaremos de viva voz si alguno no tiene inconveniente de buscarnos; que ya por la prensa no volveremos á hablar, á no ser que se nos hiera

Vale.

En el Cuartel de Policía de esta Capital existe una orden de que solicité copia y que dice literalmente: "Agencia Principal de Policía de San José—21 de setiembre de 1888.—Señor Comandante del Cuartel de Policía—Según orden que hoy me dá el señor Gobernador de la Provincia, sírvase U. ordenar á sus subalternos que capturen y conduzcan á la Reclusión á doña Guadalupe Zeledón de Alvarado, previas las formalidades de ley.—Luis Arroyo."

El cumplimiento de esa orden se puso en ejecución y aquella Señora, cuyos antecedentes conoce casi toda la sociedad, fue sorprendida en la calle por dos policías; impidiendo que fuera á la Reclusión tan solo la intervención de los señores don Manuel Carranza, y otras personas entre las cuales una pagó veinticinco pesos de multa que se dice era el origen de aquel procedimiento.

La señora, que es mi hermana, ha entablado su acción ante el Tribunal de Justicia procurando el desagravio de semejante atentado en que solo faltó el uso de la red, tan tradicional en la República de Guatemala; pero me ha sido muy extraño que tanto el señor Gobernador como don Luis Arroyo, con quienes he hablado, no quieran ninguno de los dos asumir aquella responsabilidad.

Doy crédito pues, á la negativa, de dichos señores y reto ante el público á quien quiera que haya sido el autor de tamaño ultraje para que me diga si en derecho ó en cualquier otro terreno puede sostener el afrentoso ultraje perpetrado en mi pobre hermana, reconocida generalmente como una viuda decente y honrada, que absolutamente ha dado lugar á semejante tratamiento.

San José, octubre 2 de 1888.

MANUEL V. ZELEDON.

LOTERIA

¡OJO!

Premio mayor 2,000 pesos

PARA EL 7 DE OCTUBRE.

De dos billetes en adelante remitiré á las provincias adjuntándome valor y porte de correo.

Fíjense en los \$ 2,000 premio mayor.

San José, Sbre. 12 de 1888

J. Teodorico Quirós.

recomendamos por lo buena y barata la carne en la carnicería que era de Juan Hernández.—A probarlo.

PERIODICOS EXTRANJEROS.

Admitimos suscripciones á los periódicos siguientes:

La Ilustración de Barcelona, publicación semanal, dirigida por don Luis Tasso Serra.

Europa y América, de París.—Revista quincenal.

Alajuela setiembre 26 de 1888.

Solera & Castaing
Agentes.

The Beigner & Engel

BREWING COMPANY OF PHILADELPHIA.

Exporta varias clases de cerveza, entre las cuales ha llamado extraordinariamente la atención la famosa

"TANNHAEUSER"

por ser la mejor de todas las cervezas. Estando elaborada con los mejores productos ha sido recomendada por los médicos como tónico, y para uso de familia.

Agentes en San José, ECHEVERRIA & CASTRO

Agente en Limón Costa Rica, JOHN TAYLOR.

abono

José María. Zeledón Jiménez,

ABOGADO Y NOTARIO.

Despacha en su casa de habitación calle de la Fábrica N.º 23 O,

Price & Alvarado

VENDEN

Letras sobre Londres.

Aguardiente Español de pura Uva.

Superior al mejor coñac venden

PRICE & ALVARADO.

E. Peralta,

PROFESOR

COMPOSITOR Y TEMPLADOR DE PIANOS

Ofrece sus servicios á este respetable y filarmónico público para cuantos trabajos de su profesión le confien, garantizando desempeñarlos con el mayor gusto y solidez, para lo cual cuento con un surtido completo de materiales y herramientas escogidas en la acreditada Fábrica de PLEYEL en París, donde hizo sus estudios.

Sus precios seran modicos y convencionales.

TIENE PIANOS

DE VENTA Y ALQUILER

SE COMPRAN PIANOS

Aunque esten en mal estado.

Recibe ordenes en su Taller.—Calle de la Catedral núm 24 á media cuadra de la Iglesia del Carmer. (abono.)

CHOCOLATE

de Cacao de Soconuzco de superior calidad, fabricado bajo los procedimientos mas modernos, sin omitir gastos para ofrecer el mas exquisito producto, que se espande en ésta plaza, al gusto del consumidor.

En la fabricación el cacao conserva toda su aroma y el chocolate es de un gusto delicioso.

De venta por mayor y menor con comodidad para los revendedores, en la Agencia Central de Comisiones.

abono

Price & Alvarado.

PRICE & ALVARADO

TIENEN DE VENTA:

Azucar de caña refinado, Azucar de Guatemala en pilones, Candelas de espelma, varias marcas, Canfin astral en latas de 5 galones, Fósforos Jonkopins y Vexio, Alambre para cercas 4 púas, Maicena de Duryea, Cerveza negra estrella, Cerveza blanca Wilwakee, Cerveza Cruz de Oro, Sal de Marquilla, Ostiones, Salmón, Langostas, Papel de fumar, varias clases, Schnopps, Conacs varias marcas, Vinos españoles en botellas, Quesos de bola, Almidón de Yuca, y muchos otros artículos que estan recibiendo por cada vapor.

San José, setiembre 24 de 1888.

Abrimos

suscripciones á los siguientes

PERIODICOS:

LAS NOVEDADES de Nueva York, publicación semanal dirigida por don José E. García.—Suscripcion, al año \$ 8-00 oro americano.

LA REVISTA ILUSTRADA de Nueva York, publicación mensual, redactada por don N. Bolet Peraza.—Suscripción al año \$ 3-00 oro americano.

EL PROGRESO de Nueva York, director don Ramón Vereá.—Suscripción al año \$ 3-00 oro americano.

COSTA RICA ILUSTRADA, por trimestre \$ 1-50

DIARIO COSTARRICENSE, por mes \$ 1-00

PAGO ADELANTADO.

Alajuela, setiembre 21 de 1888.

SOLERA & CASTAING

Agentes.

LA INDUSTRIA.

Gran fábrica de cigarrillos y cigarros de tabaco Copán de superior calidad.

Cigarrillos sin nicotina y al gusto del consumidor. Fabricación al estilo moderno y en cajas y cajetillas de fantasía.

Picadura de tabaco en hebra y media hebra, en paquetes desde 5 cts. hasta 50 cts.

Tabaco en rama.

Puros de todas clases.

Venta por mayor y menor con comodidad para los revendedores, en la Agencia Central de Comisiones.

Los consumidores pedrán ocurrir tambien á los principales establecimientos de pulpería y hoteles.

abono

Price & Alvarado

AVISO.

Se ofrece vender puesta en San José, leña de café bien seca, se puede picar del tamaño que la soliciten. Para precio y condiciones el que desee comprar una, ó más carretadas, puede entenderse en Mata Redonda con

RAFAEL PORRAS.

Juan Rafael Mora,

ABOGADO Y NOTARIO

PUBLICO.

Ofrece garantía en la cartulación.

OFICINA } Calle del Cuño, OE.

Núm. 8.

SAN JOSÉ.